

**RESOLUCIÓN No. 04.A.DIC.227**

**Dr. PAUL OCAÑA SORIA**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUÍDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 12 de octubre de 2004 con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.04.751 de 15 de octubre de 2004 ha emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM.03087 de 26 de marzo de 2003

**RESUELVE:**

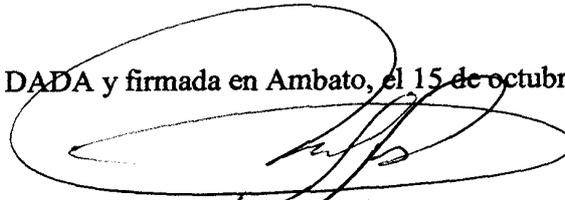
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUÍDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad del Puyo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Sexto del cantón Ambato, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Pastaza: inscriba la escritura y esta Resolución; b) que el Registrador Mercantil del cantón Mera tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Los Registradores Mercantiles de los cantones Pastaza y Mera sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 15 de octubre de 2004.



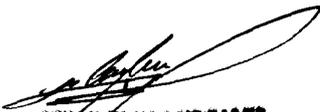
**DR. PAUL OCAÑA SORIA**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

RAZÓN: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUÍDEA AMAZÓNICA CONTRANOR CIA. LTDA., de la Reg. Inscrip. que antecede.- Doy fe.- Ambato a dieciocho de octubre del año dos mil cuatro.-

  
Dr. Ricardo Fernando Garcés  
NOTARIO SEPTIMO  
Montalvo 547- Junio al Heraldo  
Tel: 825790 - Ambato



**RAZÓN:** En esta fecha marginé en la Escritura Matriz de Constitución, la presente de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUÍDEA AMAZÓNICA CONTRANOR CIA. Ltda.- De lo que doy fe.- Ambato, octubre 18 del 2.004.

  
DR. CÉSAR ROSAS NOGALES  
ABOGADO - NOTARIO 6to.  
DE LOS CALLOS Nº 1945 Y CASTILLO  
AMBATO-ECUADOR



CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.62 , se inscribió la presente Resolución No.04.A.DIC.227 , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.1 690

Puyo , octubre 20 del 2004.

EL REGISTRADOR

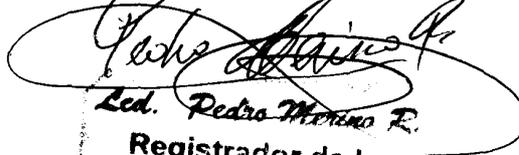
  
Dr. Lauro Terán Orbe  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Pastaza



RAZON.- Que en esta fecha margine en la resolución de Constitución de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Amazónica, CONTRANOR CIA LTDA, la presente resolución que antecede.

Mera 21 de octubre del 2004

EL REGISTRADOR



Lcd. Pedro Meneses R.

Registrador de la  
Propiedad del Cantón  
Mera

